



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 73 De Martes, 3 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23182318900120100007401	Apelación Auto	Armando Jose Perez Perez	Municipio De Chimá	02/05/2022	Auto Concede Terminó - Primero: Conceder A Las Partes Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partir Del Día Siguiente A La Notificación Por Estado De Este Auto, Para Que Presenten Sus Alegatos. Se Les Advierte A Las Partes Que Los Respectivos Memoriales Deberán Remitirlo Única Y Exclusivamente A La Siguiente Dirección De Correo Electrónico:Secscflmoncen doj.Ramajudicial.Gov.Co.In dicándose Como Asunto Alegatos De Conclusion	Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 3 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

97ca4cb5-77c2-4e86-b04d-7bc2a2df22ca



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO**

**Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba**

**Estado No. 73 De Martes, 3 De Mayo De 2022**



Número de Registros: 10

En la fecha martes, 3 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

97ca4cb5-77c2-4e86-b04d-7bc2a2df22ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 73 De Martes, 3 De Mayo De 2022



					Folio Xmagistrado Dr Ruiz, Con Copia Incorporada Al Mensaje, Del Envío Efectuado A Las Demás Partes Del Proceso, De Conformidad Con Lo Previsto En El Artículo 3 Del Aludido Decreto.Segundo: Se Les Advierte A Las Partes Que Los Respectivos Memoriales Deberán Remitirlos Única Y Exclusivamente A La Siguiete Dirección De Correo Electrónico:Secscflmoncen doj.Ramajudicial.Gov.Co.	
23660310300120190005105	Apelación Auto	Kare Josefina Almanza Coronado	Corporacion Mi Ips Nariño	02/05/2022	Auto Concede Termino - Primero: Conceder A Las Partes Un Término De Cinco (5) Días Hábiles,Contados A Partir	Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 3 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

97ca4cb5-77c2-4e86-b04d-7bc2a2df22ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 73 De Martes, 3 De Mayo De 2022



Número de Registros: 10

En la fecha martes, 3 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

97ca4cb5-77c2-4e86-b04d-7bc2a2df22ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 73 De Martes, 3 De Mayo De 2022



Del Día Siguiente A La Notificación Por Estado De Este Auto, Para Que Presenten Sus Alegatos. Se Les Advierte A Las Partes Que Los Respectivos Memoriales Deberán Remitirlo Única Y Exclusivamente A La Siguiente Dirección De Correo Electrónico:Secscflmoncen doj.Ramajudicial.Gov.Co.In dicándose Como Asunto Alegatos De Conclusion Folio Xmagistrado Dr Ruiz, Con Copia Incorporada Al Mensaje, Del Envío Efectuado A Las Demás Partes Del Proceso, De Conformidad Conlo Previsto En El Artículo 3 Del Aludido

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 3 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

97ca4cb5-77c2-4e86-b04d-7bc2a2df22ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 73 De Martes, 3 De Mayo De 2022



Número de Registros: 10

En la fecha martes, 3 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

97ca4cb5-77c2-4e86-b04d-7bc2a2df22ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 73 De Martes, 3 De Mayo De 2022



					Decreto.Segundo: Se Les Advierte A Las Partes Que Los Respectivosmemoriales Deberán Remitirlos Única Y Exclusivamente A Lasiguiente Dirección De Correo Electrónico:Secscflmoncen doj.Ramajudicial.Gov.Co.	
23001310500420210015201	Apelación Auto	Martha Cecilia Pastrana Espitia	Raul Fernando Perez Sanchez	02/05/2022	Auto Concede Termino - Primero: Conceder A Las Partes Un Término De Cinco (5) Días Hábiles,Contados A Partir Del Día Siguiente A La Notificación Por Estado De Esteauto, Para Que Presenten Sus Alegatos. Se Les Advierte A Las Partes Quelos Respectivos Memoriales Deberán Remitirlo Única	Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 3 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

97ca4cb5-77c2-4e86-b04d-7bc2a2df22ca



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO**

**Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba**

**Estado No. 73 De Martes, 3 De Mayo De 2022**



Número de Registros: 10

En la fecha martes, 3 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

97ca4cb5-77c2-4e86-b04d-7bc2a2df22ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 73 De Martes, 3 De Mayo De 2022



Yexclusivamente A La  
Siguiete Dirección De  
Correo  
Electrónico:Secscflmoncen  
doj.Ramajudicial.Gov.Co.In  
dicándose Como Asunto  
Alegatos De Conclusion  
Folio Xmagistrado Dr Ruiz,  
Con Copia Incorporada Al  
Mensaje, Delenvío  
Efectuado A Las Demás  
Partes Del Proceso, De  
Conformidad Conlo  
Previsto En El Artículo 3  
Del Aludido  
Decreto.Segundo: Se Les  
Advierte A Las Partes Que  
Los  
Respectivosmemoriales  
Deberán Remitirlos Única Y  
Exclusivamente A  
Lasiguiete Dirección De  
Correo

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 3 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

97ca4cb5-77c2-4e86-b04d-7bc2a2df22ca



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO**

**Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba**

**Estado No. 73 De Martes, 3 De Mayo De 2022**



Número de Registros: 10

En la fecha martes, 3 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

97ca4cb5-77c2-4e86-b04d-7bc2a2df22ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 73 De Martes, 3 De Mayo De 2022



					Electrónico:Secscflmoncen doj.Ramajudicial.Gov.Co.	
23001310500420180014504	Apelación Auto	Martha Liliana Pabuena Gutierrez	Caja De Compensacion Familiar De Cordoba Comfacor, Fundación Integral Para Una Nueva Vida - Funivida	02/05/2022	Auto Concede Termino - Primero: Conceder A Las Partes Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partir Del Día Siguiete A La Notificación Por Estado De Este Auto, Para Que Presenten Sus Alegatos. Se Les Advierte A Las Partes Que Los Respectivos Memoriales Deberán Remitirlo Única Y Exclusivamente A La Siguiete Dirección De Correo Electrónico:Secscflmoncen doj.Ramajudicial.Gov.Co.In dicándose Como Asunto Alegatos De Conclusion Folio Xmagistrado Dr Ruiz, Con Copia Incorporada Al	Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 3 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

97ca4cb5-77c2-4e86-b04d-7bc2a2df22ca



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO**

**Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba**

**Estado No. 73 De Martes, 3 De Mayo De 2022**



Número de Registros: 10

En la fecha martes, 3 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

97ca4cb5-77c2-4e86-b04d-7bc2a2df22ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 73 De Martes, 3 De Mayo De 2022



					Mensaje, Del Envío Efectuado A Las Demás Partes Del Proceso, De Conformidad Con Lo Previsto En El Artículo 3 Del Aludido Decreto.Segundo: Se Les Advierte A Las Partes Que Los Respectivos Memoriales Deberán Remitirlos Única Y Exclusivamente A La Siguiete Dirección De Correo Electrónico:Secscflmoncen doj.Ramajudicial.Gov.Co.	
23001310500320190029801	Apelación Sentencia	Efren Gomez Morales	Electricaribe S.A	02/05/2022	Auto Concede Termino - Admítase El Recurso Ordinario De Apelación Interpuesto Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandante.Ahora Bien, En Concordancia Con	Cruz Antonio Yanez Arrieta

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 3 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

97ca4cb5-77c2-4e86-b04d-7bc2a2df22ca



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO**

**Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba**

**Estado No. 73 De Martes, 3 De Mayo De 2022**



Número de Registros: 10

En la fecha martes, 3 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

97ca4cb5-77c2-4e86-b04d-7bc2a2df22ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 73 De Martes, 3 De Mayo De 2022



El Numeral 1 Del Artículo 15 Del Decreto 806 De 2020, Una Vez Ejecutoriada La Mentada Admisión, Esto Es, El 06 De Mayo De 2022, Córrese Traslado Por Cinco (5) Días Hábiles A Las Partes Para Presentar Las Alegaciones Dentro Del Presente Asunto, Término Que Empezará A Correr Para La Parte Recurrente Desde El 09 De Mayo Hasta El 13 De Mayo De 2022, Al Finalizar Dicho Término, Inmediatamente Al Día Hábil Siguiente Empieza A Correr El Mismo Término A La Parte No Apelante, Es Decir Desde El 16 De Mayo Hasta El 20 De Mayo De La Presente

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 3 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

97ca4cb5-77c2-4e86-b04d-7bc2a2df22ca



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO**

**Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba**

**Estado No. 73 De Martes, 3 De Mayo De 2022**



Número de Registros: 10

En la fecha martes, 3 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

97ca4cb5-77c2-4e86-b04d-7bc2a2df22ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 73 De Martes, 3 De Mayo De 2022



23001310500520220002901	Apelación Sentencia	Elis Manuel Pestana Medina	Colpensiones - Porvenir .-	02/05/2022	Anualidad Auto Concede Termino - Admitase El Recurso Ordinario De Apelación Interpuesto Por Los Apoderados Judiciales De La Parte Demandada (Colpensiones Y Porvenirs.A) Del Mismo Modo, Admitase El Grado Jurisdiccional De Consulta En Todo Lo Que Sea Desfavorable A La Entidad Accionada Colpensiones.Por Secretaría, Notifíquese Al Ministerio Del Trabajo Y Al Ministerio De Hacienda Y Crédito Público Sobre La Remisión Del Expediente A Esta Superioridad Y La Admisión Del Grado Jurisdiccional De Consulta,	Cruz Antonio Yanez Arrieta
-------------------------	------------------------	-------------------------------	-------------------------------	------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 3 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

97ca4cb5-77c2-4e86-b04d-7bc2a2df22ca



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO**

**Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba**

**Estado No. 73 De Martes, 3 De Mayo De 2022**



Número de Registros: 10

En la fecha martes, 3 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

97ca4cb5-77c2-4e86-b04d-7bc2a2df22ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 73 De Martes, 3 De Mayo De 2022



Conforme Lo Ordena El Artículo 69 Del C.P.T. Y La S.S.Ahora Bien, En Concordancia Con El Numeral 1 Del Artículo 15 Del Decreto 806 De 2020, Una Vez Ejecutoriada La Mentada Admisión, Esto Es, El 06 De Mayo De 2022, Córrase Traslado Por Cinco (5) Días Hábiles A Las Partes Para Presentar Las Alegaciones Dentro Del Presente Asunto, Término Que Empezará A Correr Para La Parte Recurrente Desde El 09 De Mayo Hasta El 13 De Mayo De 2022, Al Finalizar Dicho Término, Inmediatamente Al Día Hábil Siguiente Empieza A Correr El Mismo

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 3 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

97ca4cb5-77c2-4e86-b04d-7bc2a2df22ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 73 De Martes, 3 De Mayo De 2022



Número de Registros: 10

En la fecha martes, 3 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

97ca4cb5-77c2-4e86-b04d-7bc2a2df22ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 73 De Martes, 3 De Mayo De 2022



					Término A La Parte No Apelante, Es Decir Desde El 16 De Mayo Hasta El 20 De Mayo De La Presente Anualidad	
23001310500320160017301	Apelación Sentencia	Vicente Mejia Bossa	Electricaribe Sa E.S.P., Asojuecost	02/05/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - En Atención A Lo Resuelto Por La Honorable Corte Suprema De Justicia, Sala De Casación Laboral, Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior. En Consecuencia, Désele Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral Tercero De La Sentencia Adiada Julio 11 De 2018	Cruz Antonio Yanez Arrieta
23660310300120180023101	Apelación Sentencia	Rafael Lucuara Segura	Eucario Hincapie Villegas, Protranscarga S.A.S.	02/05/2022	Auto Concede Termino - Admitir El Recurso Ordinario De Apelación Interpuesto Contra La	Cruz Antonio Yanez Arrieta

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 3 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

97ca4cb5-77c2-4e86-b04d-7bc2a2df22ca



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO**

**Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba**

**Estado No. 73 De Martes, 3 De Mayo De 2022**



Número de Registros: 10

En la fecha martes, 3 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

97ca4cb5-77c2-4e86-b04d-7bc2a2df22ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 73 De Martes, 3 De Mayo De 2022



Providencia De Fecha Y Origen Anotados, En El Efecto Devolutivo Segundo. Una Vez Ejecutoriada La Decisión Precedente, La Parte Apelante Deberá Sustentar El Recurso A Más Tardar Dentro De Los Cinco(5) Días Siguietes. Vencido Éstos, Al Día Hábil Siguiete, Le Empezará Correr Traslado De Dicha Sustentación A La Parte Contraria Por El Término De Cinco (5) Días. Con La Advertencia Que, De No Sustentarse Oportunamente El Recurso, Por La Parte Que Apeló, Se Declarará Desierto.Tercero: Comunicar Al Juez De Primera Instancia Sobre La

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 3 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

97ca4cb5-77c2-4e86-b04d-7bc2a2df22ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 73 De Martes, 3 De Mayo De 2022



Número de Registros: 10

En la fecha martes, 3 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

97ca4cb5-77c2-4e86-b04d-7bc2a2df22ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 73 De Martes, 3 De Mayo De 2022



					Admisión Del Presente Recurso Ordinario De Apelación En El Efecto Devolutivo, Y Demás Decisiones Tomadas En El Presente Auto.	
23001221400020220008400	Impedimento O Recusación	Banco Bancolombia Sa Y Otro	Eliany Judith Cumplido Suarez	02/05/2022	Auto Concede - Primero: Declarar Fundado El Impedimento Por El Causal Número 10 Del Artículo 141 C.G.P, Manifestado Por La Señora Jueza Promiscuo Municipal De San Andrés De Sotavento Córdoba. Segundo: El Tribunal En Sala Plena, Designará El Juez Ad-Hoc, Que Seguirá Conociendo De Este Proceso. Oficiese En Tal Sentido. Tercero: Comuníquese A La Jueza Impedida De Esta Decisión.	Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 3 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

97ca4cb5-77c2-4e86-b04d-7bc2a2df22ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 73 De Martes, 3 De Mayo De 2022



Número de Registros: 10

En la fecha martes, 3 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

97ca4cb5-77c2-4e86-b04d-7bc2a2df22ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 73 De Martes, 3 De Mayo De 2022

23001310300420220005501	Impugnación Tutela	Alfredo Evaristo Almentero Toscano	Juzgado Tercero Transitorio De Pequeñas Causas Y Comp Multiples, Juzgado Cuarto Transitorio De Pequeas Causas Y Competencias Multiples	02/05/2022	Auto Inadmite - Primero. Dejar Sin Efectos El Auto De Fecha 7 De Abrilde 2022, En Consecuencia, Inadmitir La Impugnación De La Presenteacción Constitucional.Segundo. Compulsar Copias A La Fiscalía General De Lanación, Por El Posible Fraude Procesal.Tercero. Comuníquese A Los Interesados Y Al Juzgado Deprimera Instancia, En La Forma Establecida En El Artículo 32 Del Decreto2591 De 1991.Cuarto: Contra Esta Decisión Procede El Recurso De Súplica.Quinto: Remítase Oportunamente, El Expediente A La H. Corteconstitucional Para	Marco Tulio Borja Paradas
-------------------------	--------------------	------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 3 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

97ca4cb5-77c2-4e86-b04d-7bc2a2df22ca



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO**

**Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba**

**Estado No. 73 De Martes, 3 De Mayo De 2022**



Número de Registros: 10

En la fecha martes, 3 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

97ca4cb5-77c2-4e86-b04d-7bc2a2df22ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 73 De Martes, 3 De Mayo De 2022



Su Eventual Revisión.  
(Artículo 31 - Inciso 2 -  
Decreto 2591 De 1991).

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 3 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

97ca4cb5-77c2-4e86-b04d-7bc2a2df22ca



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO**

**Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba**

**Estado No. 73 De Martes, 3 De Mayo De 2022**



Número de Registros: 10

En la fecha martes, 3 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

97ca4cb5-77c2-4e86-b04d-7bc2a2df22ca